UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

CÓDIGO: FO-A-BS-15-03 VERSIÓN:

FECHA: 2018-02-06 PÁGINA: 1 de 7

INVITACIÓN No. 011 DE 2019

MODALIDADES	DE SEL	ECCIÓN:
-------------	--------	---------

CONTRATACIÓN SIMPLE X	CONTRATACIÓN COMPLEJA
-----------------------	-----------------------

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ALMUERZOS Y DESAYUNOS PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA SEDE FLORENCIA, BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SUBSIDIO ALIMENTARIO PARA EL PRIMERO Y SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO DEL AÑO 2019.

De acuerdo a lo establecido en el cronograma contractual contenido en el pliego de condiciones, constitutivo de la Invitación antes señalada, siendo las 16:30 horas del día tres (03) de abril de 2019, se reunieron en la Oficina de Vicerrectoría Administrativa, los integrantes del Comité Evaluador designado para este proceso, con el fin de realizar la Evaluación Preliminar y elaborar el correspondiente Informe de Ia(s) propuesta(s) presentada(s) con ocasión del proceso de CONTRATACIÓN SIMPLE DE MENOR CUANTÍA No. 011 DE 2019, al cual se le dio apertura el día diecinueve (19) de marzo de 2019, y se llevó a cabo la audiencia pública de cierre y la apertura de propuesta(s) a las 08:00 horas del día dos (02) de abril de 2019.

Transcurrido el término de publicación del Informe de Evaluación Preliminar de la Invitación No. 011 de 2019, es decir, del tres (03) de abril de 2019 al ocho (08) de abril de 2019, en el que se permite subsanar requisitos habilitantes y presentar observaciones al informe, procede éste Comité Evaluador a realizar Informe de Evaluación Definitivo, de lo que se puede concluir lo siguiente:

- El presente informe contiene el análisis definitivo realizado por el Comité Evaluador respecto de la verificación de los requisitos habilitantes y de evaluación de la(s) propuesta(s) presentada(s) dentro del proceso de selección de la referencia.
- Adicionalmente, se anexa al presente documento el análisis de la verificación definitiva de los requisitos habilitantes, así como la calificación de la(s) propuesta(s), de acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones del presente proceso.

A) OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR:

No se presentaron observaciones al informe preliminar de la invitación 011 de 2019.

B) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:



CÓDIGO: FO-A-BS-15-03

VERSIÓN:

FECHA: 2018-02-06 PÁGINA: 2 de 7

PROPONENTE No. 01

NOMBRE DEL	HILDER ALFONSO HERNANDEZ ALDANA					
PROPONENTE	CUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA					
	CI NO CUM NO ORSEDVACIONES					
REQUISITO	SI	NO	PLE	CUMPLE		
Presentación de la Propuesta	X	- 1. A.		Х	De conformidad con el numeral 12.5 de la invitación 011 de 2019, el proponente no allega la propuesta en medio magnético (escaneado en formato PDF y el formato No2 en hoja Excel). De igual manera no allega tabla de contenido de la propuesta. El proponente no subsanó el requisito.	
Carta de Presentación de la Propuesta (Formato No. 1)	Х		Х			
Hoja de vida diligenciada en el formato único adoptado por el DAFP debidamente soportada	х		х			
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica	х		Х			
Fotocopia de la Libreta Militar - Solo para hombres menores de cincuenta (50) años	Х		X			
Certificado de existencia y representación legal (si el oferente es persona jurídica) o Certificado de inscripción en el Registro Mercantil (si el oferente es persona natural)	х		x			
Documento formal que acredite la conformación del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la ley (En caso de que aplique)	N.A	A CHARLEST AND A CHAR	N.A			
Datos del Proponente (Formato No. 3)	х		Х			
Certificación Pago de Aportes Parafiscales y Sistemas de Seguridad Social Integral (Formato No. 4)	х		х			
Compromiso de Transparencia (Formato No. 6)	Х		x			
Garantía de Seriedad de la Oferta	х			х	No se evidencia la firma por parte del proponente de la garantía de seriedad de la oferta, como se exige en el numeral 13.3 literal h de la presente invitación. El proponente no subsanó el requisito.	
Certificado de	Х	<u> </u>	Х			



 CÓDIGO:
 VERSIÓN:
 FECHA:
 PÁGINA:

 FO-A-BS-15-03
 1
 2018-02-06
 3 de 7

AMAZONIM			'						
Antecedentes Disciplinarios y Fiscales (para tales efectos la Universidad hará la respectiva consulta)									
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA									
Formato de Capacidad Residual de Contratación debidamente diligenciado (Solo para los contratos de obra pública) (Formato No. 8)	N.A		N.A						
Propuesta Técnico - Económica (Formato No. 2)	Х		х						
Condiciones técnicas adicionales (si las hay)		Х			El proponente no aporta. Requisito no habilitante				
Condiciones económicas adicionales (si las hay)		Х			El proponente no aporta. Requisito no habilitante				
Carta de Apoyo a la Industria Nacional (Formato No. 5)	х		Х						
Requisitos técnicos	X			X	Incumplimiento de requisitos técnicos habilitantes por parte del proponente de conformidad a lo establecido en el numeral 13.5 de la invitación 011 de 2019, como se relaciona a continuación: Literal a) Condiciones y Especificaciones Técnicas: De conformidad con las reglas establecidas en el pliego de condiciones para el cumplimiento de los requisitos técnicos, el proponente a través del documento idóneo exigido aporta registro mercantil (cámara de comercio), donde figura como propietario de un establecimiento de comercio denominado DON PAN SABOR Y CONFIANZA, ubicado en la dirección CR 11 2–45 LC 01 Y 02 BRR ROSAL, corroborado de igual manera mediante visita técnica al sitio por parte de la Universidad de la Amazonia, donde se comprueba que dicho establecimiento aportado por el proponente no cumple al no encontrarse dentro de los perímetros exigidos en el pliego de condiciones pertenecientes al Campus Porvenir y Campus Centro que son los lugares de ejecución de la presente contratación como se evidencia en la invitación. Requisito no subsanable. De igual manera de conformidad a la visita técnica, se evidenció que el establecimiento corresponde a una panadería y no cuenta con los espacios, utensilios, mesas (5) y sillas (20) necesarias para satisfacer la necesidad requerida para el suministro de alimentos diario de 1200 estudiantes modalidad presencial y 150 estudiantes modalidad presencial y 150 estudiantes modalidad distancia, como se evidencia en el registro fotográfico y formato de inspección, vigilancia y control de restaurantes (FO-A-BI-08-05).				



CÓDIGO: VERSIÓN: FECHA: FO-A-BS-15-03 1 2018-02-06

PÁGINA: 4 de 7 Aunado a lo anterior, el proponente no allega certificado de libertad y tradición vigente, ni tampoco contrato de arrendamiento de dicho establecimiento de comercio como se exige en la invitación. El proponente no subsanó el requisito. Se aclara que el proponente en los Formatos 2, 3, 4, 6 y 7 relaciona una sucursal con dirección transversal 6 No. 16-34 Porvenir, pero dicha proponente no será sucursal que relaciona el tomada en cuenta o no será válida por parte del Comité Evaluador, en el entendido de que como establece el pliego de condiciones, el mismo es claro al manifestar en el numeral 13.5 literal a) lo siguiente: "El proponente debe indicar que el o los establecimiento(s) comercial(es) denominado(s) restaurante(s) son de su propiedad donde realizará el suministro del alimento allegando el respectivo documento que así lo compruebe (cámara de comercio)". (Negrilla y subrayado del Comité Evaluador), y revisada la propuesta aportada por el proponente, no allega cámara de comercio donde se compruebe que efectivamente exista establecimiento de comercio ubicado en la dirección relacionada anteriormente. Requisito no subsanable. Así las cosas el proponente no cumple con las condiciones técnicas exigidas respecto a la ubicación del establecimiento de comercio ofrecido. Literal b) Especificaciones del inmueble donde funciona el establecimiento de comercio: El proponente no allega las características específicas del inmueble o inmuebles donde funcionan los establecimientos de comercio restaurante de su propiedad, el cual únicamente debe ser destinado a restaurante. De igual manera el proponente no allega cámara de comercio de los últimos dos años donde compruebe que dicho establecimiento ha funcionado en dicho inmueble por los menos con un (1) año de anterioridad a la presentación de la propuesta. Requisito no subsanable. Literal c) Instalación, equipamiento y origen de insumos: El proponente no aporta con la propuesta la relación del equipo de cocina como estufas, refrigeradores, congeladores, licuadoras, hornos, mesa de trabajo, loza, y demás elementos requeridos en el presente literal c. Requisito no subsanable. Literal e) Contenido de la porción del alimento: El proponente no allega el respectivo compromiso de cumplir con la Guía Alimentaria para la población colombiana y como mínimo el cumplimiento de los porcentajes establecidos en el pliego de condiciones referentes a las proteínas, grasas y carbohidratos. Requisito no subsanable.



 CÓDIGO:
 VERSIÓN:
 FECHA:
 PÁGINA:

 FO-A-BS-15-03
 1
 2018-02-06
 5 de 7

AMAZONIA						
Único de F	de Registro Proponentes ente	DOCU	IMENTOS	DE V	ERIFICACIÓ	Literal g) Requisitos sanitarios: El proponente no aportó programa interno o manual de buenas prácticas de manufactura y conservación de alimentos vigente de acuerdo al cronograma establecido en el programa de capacitación y tampoco la implementación del plan de saneamiento. Requisito no subsanable. IN DE EXPERIENCIA El proponente no logró acreditar la experiencia específica contractual establecida en el pliego de condiciones de conformidad con el código 90101500 (Negrilla del Comité Evaluador) exigido en el numeral 13.6 que reza: "La experiencia contractual exigida se verificará en el Registro Único de Proponentes (RUP), en relación a la experiencia que ofrezca a entidades estatales y/o privadas y debe cumplir con el siguiente código UNSCPS que se menciona a continuación" (Negrilla y subrayado del Comité Evaluador). Situación por la cual verificado el RUP del proponente, se logra acreditar experiencia contractual con el código exigido anteriormente de veinticuatro (24) contratos, correspondientes a las anotaciones de experiencia número 2,5,6,7,9,10,12,14,16,19,20,23,24,26,28,30,33,34,35,37,38,40,42, y 43 que sumadas dan un total de 954,09 salarios mínimos mensuales legales vigentes. De conformidad con el numeral 13.6, la sumatoria total de la experiencia específica acreditada debe ser igual o superior al valor de la disponibilidad presupuestal de la presente invitación calculada en salarios mínimos legales mensuales vigente, cuyo valor en salarios corresponde a 1.190,41. La misma regla se evidencia en el numeral 13.1 Certificación de Registro Único de
por parte de relación d ejecutados	de experiencia el proponente le contratos a satisfacción	х	1		х	Proponentes (RUP). Requisito no subsanable. La experiencia de los contratos registrados en el RUP relacionados en el Formato 7 no acredita la experiencia exigida de conformidad con el código establecido (90101500) para la acreditación de la
	to No. 7)	E VEDU	FICACIÓN	DE I	A CADACID	misma. AD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
RUT (Reg	gistro Único utario)	X		X	A CAFACID	AD FINANCIERA I ORGANIZACIONAL
Acreditación	de Capacidad nciera	Х		Х		
	Índice de liquidez	Х		Х		80,78
Indicadores de capacidad	Indice de endeudamie nto	X		х		0,10
financiera	Razón de cobertura de intereses	х		х		491,78
Indicadores de capacidad	Rentabilidad del patrimonio	х		х		0,34
organizacio nal	Rentabilidad del activo	Х		Х		0,30



CÓDIGO: FO-A-BS-15-03 VERSIÓN:

FECHA: 2018-02-06 PÁGINA: 6 de 7

Cuadro No. 1

C) METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

FACTOR	PUNTAJE
Factor Económico	55 Puntos
Factores Técnicos adicionales	15 Puntos
Factor de Condiciones Económicas Adicionales	20 Puntos
Apoyo Industria Nacional	10 Puntos
TOTAL	100 PUNTOS

Cuadro No. 2

OBSERVACIONES: No se procede a realizar la respectiva evaluación de la propuesta y el otorgamiento de puntajes, en el entendido de que el proponente HILDER ALFONSO HERNANDEZ ALDANA no cumplió con los requisitos y condiciones habilitantes establecidos en la invitación 011 de 2019, para ser objeto de evaluación.

D) EVALUACIÓN:

	PROPONE	NTE No. 01	PROPONENTE No		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	NOMBRE DEL PROPONENTE	HILDER ALFONSO HERNANDEZ ALDANA	NOMBRE DEL PROPONENTE		
Factor Económico	0 Pu	ntos	Puntos		
Factores Técnicos adicionales	0 Pu	ntos		Puntos	
Factor de Condiciones Económicas Adicionales	0 Pu	ntos	Puntos		
Apoyo Industria Nacional	0 Pu	ntos	Puntos		
TOTAL	0 PUN	ITOS		PUNTOS	

Cuadro No. 3

OBSERVACIONES: El proponente no es evaluado de acuerdo a la metodología establecida en el numeral 14 PROCESO Y FACTORES DE EVALUACIÓN de la invitación No. 011 de 2019, al no cumplir con los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones.

E) CONCLUSIÓN(ES): Una vez evaluada la propuesta presentada por el proponente HILDER ALFONSO HERNANDEZ ALDANA, por parte del Comité Evaluador designado para la presente invitación 011 de 2019, y agotada las etapas procesales, se concluye que dicha propuesta no cumplió con los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones y por ende la misma se encuentra dentro de la causal de rechazo establecida en el literal "o) Cuando el proponente, en forma individual o conjunta, no subsane en debida forma, los aspectos y documentos que pueden subsanarse. De igual manera el no cumplimiento de los requisitos habilitantes" del numeral 15 CAUSALES DE RECHAZO.

F) RECOMENDACIÓN: Dado lo anterior, se recomienda al señor Rector GERARDO ANTONIO CASTRILLÓN ARTUNDUAGA, declarar desierta la invitación 011 de 2019 que tiene por objeto



CÓDIGO: FO-A-BS-15-03 VERSIÓN:

FECHA: 2018-02-06

PÁGINA: 7 de 7

"SUMINISTRO DE ALMUERZOS Y DESAYUNOS PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA SEDE FLORENCIA, BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SUBSIDIO ALIMENTARIO PARA EL PRIMERO Y SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO DEL AÑO 2019".

El presente Informe de Evaluación Definitivo se firma por los que en ella intervinieron, a los nueve (09) días del mes de abril del año 2019.

JUAN CARLOS PARRA AMAYA Funcionario/Evaluador NORA CRISTINA DÍAZ JOVEN

Funcionaria Evaluadora

NOTAS:

El Cuadro No. 1 de este formato se debe diligenciar de acuerdo al número de proponentes que se presenten.

En caso de establecer requisitos adicionales a los mencionados en este formato, es válido incluirlos en el Cuadro No. 1 de acuerdo al objeto contractual.

En caso que se establezcan cinco (5) o más factores de evaluación, es válido agregar las filas que sean necesarias en el Cuadro No. 2 de este formato.

En caso que se presenten tres (3) o más proponentes, es válido agregar las filas y las columnas que sean necesarias en el Cuadro No. 3 de este formato.

En caso que se designen dos (2) o más Funcionarios Evaluadores, éstos deben ser incluidos dentro del presente formato.